

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36980 BADAJOZ

EL Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado nº 291/13, referente a la concursada Casa Pablo Moreno, S.L., con CIF: B06004717, por auto de fecha 8 de octubre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 3.- Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

badajoz, 8 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140051712-1